



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 468/2018

Bahía Blanca, 14 de noviembre 2018

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 289/15, que determina el mecanismo de financiamiento para la producción científica del Departamento de Ciencias de la Salud.

El contenido de la Resolución DCS 311/18, que determina la distribución de fondos en las distintas partidas para el año vigente.

Y CONSIDERANDO:

Que los estudiantes Juan Pablo Pérez Rossini, Franco Corvatta y Alex Schel, presentan una solicitud de financiamiento para asistir al “89º Congreso Argentino de Cirugía” a realizarse del 10 al 12 de diciembre de 2018 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que los estudiantes Martín Canavesi, Francisco Daich, Marisa Espinoza, Hernán Gutierrez, Lorena Lauriente, Mateo Monacci, Naiara Paredes y María Florencia Zueedyk, presentan una solicitud de financiamiento para asistir al “XXXIII Congreso de Medicina General”, a realizarse del 16 al 19 de noviembre de 2018 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que los estudiantes solicitantes presentan trabajos científicos en dichos congresos;

Lo aprobado en la sesión plenaria el 14 de noviembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la financiación para el traslado de dos estudiantes por trabajo por un monto de hasta tres mil quinientos pesos (\$ 3.500) a cada uno.

ARTÍCULO 2º:- Notifíquese a los interesados. Pase a la Dirección de Economía y Finanzas a sus efectos y cumplido, archívese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. M. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD